



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN CONCURSO PÚBLICO Nº 3 (CURSO 2017-2018)

Ref. del concurso	<b>3.01</b>
Código en la RPT	CIS ENF PS 001
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)
Titulación requerida	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA / GRADUADO EN ENFERMERÍA
Servicio Sanitario	Atención primaria
Centro Sanitario	C. SALUD BURGOS CENTRO A-CRISTÓBAL ACOSTA C. SALUD BURGOS CENTRO B-IGNACIO LÓPEZ SAIZ
Duración	Semestral (Septiembre-Febrero)

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público n3 -Curso 2017/2018- para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (R.R. de 31 de mayo de 2017)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
<b>NIEVES CAÑO LABARGA</b>	<b>CIS ENF PS 001</b>

Según se dispone en la base 8 de la convocatoria, el/la aspirante seleccionado/a, dispondrá hasta el día **28 de julio de 2017** (inclusive) para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890,8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado-sanitario>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 12 de julio de 2017

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda

